

LEY N° 4345

LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Declarar ciudadana Ilustre de la Provincia de Misiones, a la señora Ana Chávez, integrante de la Nación Mbya Guaraní en reconocimiento a su aporte al sostenimiento de nuestra cultura ancestral en el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer año 2007.-

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los nueve días del mes de Marzo de dos mil siete.-

BLODEK-Britto a/c